# MINISTERIO DE JUSTICIA

## JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

**544.** NOTIFICACIÓN A Dª NASSIRA RAHMOUNI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 12/2019.

#### LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000012 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0006606

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: NASSIRA RAHMOUNI, MINISTERIO FISCAL

Contra: OUSSAMA ADDARKAOUI

#### **EDICTO**

D./DÑA . RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato Delito Leve 12/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato por Delito Leve 12/19 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes como denunciante Nassira Rahmouni y como denunciado Oussama Addarkaoui con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a OUSSAMA ADDARKAOUI de la presunta comisión de un delito leve de hurto.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a NASSIRA RAHMOUN (titular de la Carta de Identidad Nacional Marroquí num. FA94388) y a OUSSAMA ADDARKAOUI(titular del documento extranjero S687276) , actualmente en paradero desconocido, su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veinte de Mayo de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA